

## SE DA RESPUESTA

C. Iván Rodríguez Vargas  
P R E S E N T E.

Con relación a la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio: 260501622000041 presentada con fecha: 21/09/2022 en la que solicita:

Información Solicitada:	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Se solicita se indique el número de tomas clandestinas registradas en ductos de la red de agua potable del municipio. La anterior información se solicita desde el año 2000 hasta el mes julio del 2022 desagregada por año, mes y lugar en donde se ubicó la toma clandestina.</li><li>2. Se solicita se indique el volumen de agua que se estima que se ha perdido por las tomas clandestinas a los ductos: esta información se solicita de entre el año 2000 al mes de julio del 2022 desagregada por año, mes y lugar en donde se ubicó la toma clandestina.</li><li>3. Se solicita se indique el número de denuncias interpuestas por las tomas clandestinas registradas en ductos de la red de agua potable del municipio. La anterior información se solicita desde el año 2000 hasta el mes julio del 2022 desagregada por año, mes y lugar en donde se ubicó la toma clandestina.</li><li>4. Se solicita se indique qué tipo de mecanismos son con los que se cuenta para la identificación de tomas clandestinas registradas en ductos de la red de agua potable del municipio.</li><li>5. Se solicita el costo que ha generado la clausura de las tomas clandestinas registradas en ductos de la red de agua potable del municipio. La anterior información se solicita desde el año 2000 hasta el mes julio del 2022 desagregada por año y mes.</li></ol>
-------------------------	---

Me permito hacer de su conocimiento que a dicha Solicitud se le ha asignado la siguiente respuesta:

Descripción de la Respuesta:	BUEN DIA, EL H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS LE DA RESPUESTA A SU PETICION DE SOLICITUD CON TERMINACION EN No. DE FOLIO 000041, CON OFICIO No. 23/2022 EXPEDIDO POR LA DEPENDENCIA DE OOMAPAS DE ESTE MUNICIPIO. GRACIAS
------------------------------	--

Otro lugar para obtener información:  
En caso de Información Parcial, Partes o Secciones Eliminadas:  
Documento Electrónico Adjunto: RESP. 41.PDF

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Trincheras